

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	428366
Número de orden de compra a modificar:	129589

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-28 13:18:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-30	2024-12-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124215	FORPO-GESTIÓN GENERAL	CDP-14324	CDP	14324
124216	FORPO-GESTIÓN GENERAL	CDP-14424	CDP	14424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI	27.0	Unidad	177736717.50	CDP-14324	4798891372.50

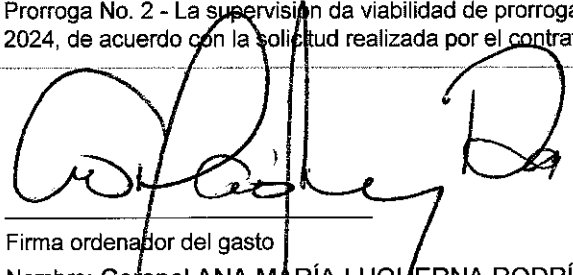
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	584259876.80	CDP-14324	584259876.80
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	274545453.00	CDP-14324	274545453.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-14324	0.00

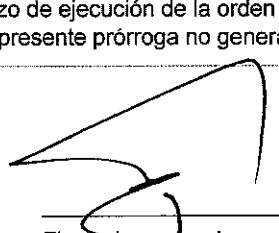
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Prorroga No. 2 - La supervisión da viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, la presente prórroga no generara costos adicionales a la entidad.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
 Documento: 52.697.467


 Firma de proveedor
 Nombre: Edson Sierra R.
 Documento: 19219805 d 13/1

Elaboro: aasd Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos
 Revisó: abogada Paula Andrea Suárez Barrera- Grupo de Convenios y Contratos
 Aprobó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora del grupo interno de trabajo de Convenios y Contratos
 Revisó: abogada Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa
 Vo.Bo.: teniente coronel Edwin Jairo Arévalo Parra - Subdirector operativo de la DIGEN
 Revisó: abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora contractual de la DIGEN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024-040737 / JESEP - UNIPOL - 14.13

Bogotá D.C., 25 NOV 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A 43 - 18
Bogotá D.C.

25 NOV 2024
Forpo 03915 15:20
Gilberto Segura R
Subep

Asunto: solicitud prórroga orden de compra 129589-2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para prorrogar la orden de compra 129589-2024, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS"**, suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y AUTOMAYOR S.A., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 31 de mayo de 2024 se suscribió la orden de compra No. 129589-2024, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y AUTOMAYOR S.A, por valor de 3.771.797.801,56 la cual estaba vigente hasta el 31/10/2024.
2. Que el 30 de octubre de 2024 se dio viabilidad prórroga de la orden de compra 129589-24, hasta el 30 de noviembre del 2024.
3. En este momento se encuentra en curso una adición de 09 camioneta uniformadas PICK UP 4x4 para las siguientes unidades UNIPOL (05), GOES-H (2), UNIPEP (1) y CODEH (1), la cual fue solicitada mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP del 15/10/2024 y número interno FORPO 03386, por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M./CTE (\$1.885.898.900,78) IVA INCLUIDO.
4. Mediante oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2024, el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez representante legal de la firma y/o empresa, solicita al señor Mayor Edgar David Bonilla Sanabria Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL) y supervisor de la orden de compra 129589, viabilidad para prorrogar la orden de compra Nro. 129589-2024, por 20 días más, es decir hasta el 20/12/2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- A la fecha la supervisión ha realizado acompañamiento a las obligaciones convenidas, las cuales hacen referencia a la entrega de documentación al contratista, con el fin de realizar la matrícula de los vehículos, la visita, verificación física y recepción de los vehículos; así mismo ya se tramita la facturación de las 18 camionetas equivalentes a un 98% de finalización.
- Debido a los diferentes requerimientos realizados mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035432-JESEP a la supervisión, se encuentra en trámite adición presupuestal por valor de \$1.885.898.900,78 para la adquisición de 9 vehículos (CAMIONETAS PICK UP 4x4 UNIFORMADAS), por otro lado, la firma AUTOMAYOR S.A realiza solicitud de sección de derechos económico, requerimientos que a la fecha se encuentran en trámite.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez verificada la solicitud realizada por el contratista y en vista que se encuentran solicitudes en trámite que no se alcanzarían a realizar dentro de la fecha establecida inicialmente toda vez que, si no se llegare a ampliar el plazo de ejecución, este podría afectar los recursos que se tienen previstos para la adquisición del parque automotor presentadas por las diferentes unidades (CODEH, UNIPEP, JESEP Y GOES-H), por lo tanto, no se podría realizar la adición requerida.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra Nro. 129589-2024, considero procedente la presente solicitud, viendo que persiste la necesidad para las unidades la adquisición de este parque automotor; teniendo presente la prórroga, cuenta con la viabilidad de las partes y que la misma no supera el plazo de ejecución del convenio, con fecha 30 de noviembre de 2024, y una solicitud para prórroga que sería hasta el 20 de diciembre de 2024.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de optimizar los recursos, con toda atención solicito a mi coronel, la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la prórroga del contrato, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

ANEXO:

1. solicitud prórroga AUTOMAYOR S.A.

Atentamente,



Mayor **EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA**
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo
Supervisor orden de compra Nro. 129589-2024

Avenida caracas 6 05
Teléfonos: 601 5159518
Jesep.unipol-p5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá D.C. 22 de noviembre del 2024

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Atn. Mayor Edgar David Bonilla Sanabria

Supervisora Orden de Compra 129589

Ciudad

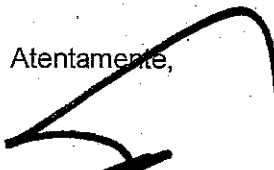
ASUNTO: Solicitud de prórroga adición orden de compra 129589

Respetados señores

Hemos suscrito la adición de la orden de compra del asunto y agradecemos la confianza depositada en Automayor, desafortunadamente el tiempo entre la firma de la adición y la fecha de vencimiento de la misma no es suficiente para realizar la entrega de las unidades adicionadas, razón por la cual solicitamos modificar la fecha de vencimiento de la misma al 20 de diciembre de 2024 mediante la figura de la prórroga.

La anterior solicitud la realizamos dado que requerimos estos días adicionales para nacionalizar los vehículos, trasladarlos a Bogotá para instalar los accesorios, realizar alistamiento mecánico de todos los vehículos y demás actividades propias de esta actividad. Las demás condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la orden de compra y demás contempladas en el Acuerdo Marco de precios de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos Híbridos para el transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 se conservan.

Atentamente,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
Representante Legal